



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°17

En Villa Alegre, a 14 de mayo de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE don ARTURO PALMA VICHES** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES

CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, JUSTO REBOLLEDO ARAYA, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Coordinadora Oficina Local de la Niñez Erica Ríos y su equipo técnico, Asistentes Técnicos de audio y video, Sergio Silva y Sergio Zapata.

2. ACTAS

Acta Sesión Ordinaria N°16 de fecha 16 de abril de 2025.

Acta Sesión Extraordinaria N°10 de fecha 16 de abril de 2025.

Acta Sesión Extraordinaria N°11 (cuenta pública) de fecha 29 de abril de 2025.

3. CUENTA

4. TABLA:

3.1 Presentación Análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera primer trimestre 2025. Expone director Control Interno.

3.2.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N°8 aporte adicional comprometido por la Municipalidad de Villa Alegre en el marco del Programa de Mejoramiento Vivienda y Barrio, la iniciativa "JUNTA DE VECINOS SEDE SAN ALBERTO HURTADO - SEDE LOS CONQUISTADORES 3 DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE" (CÓDIGO 65222671-8) por un monto total de \$13.467 (trece millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos) Expone director Secplan.

3.3.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N°9 que ingresa Bono para trabajadores de Aseo 2025 por un monto total de \$18.885



(dieciocho millones ochocientos ochenta y cinco mil pesos). Expone director Secplan

3.4.- Pronunciamiento sobre celebrar convenio con la Dirección General de Crédito Prendario (DICREP). Expone Asesor Jurídico.

3.5.- Pronunciamiento sobre celebrar convenio para la extracción de aguas (Aguas Nuevo Sur S.A) Expone Asesor Jurídico.

3.6.- Pronunciamiento sobre incorporarse a la Asociación de Municipalidades Urbanas y Rurales del Maule (AMURMAULE). Informa secretaria municipal.

3.7.- Pronunciamiento sobre otorgar concesión de BNUP ubicado sector nororiente de Plaza de Armas al Sindicato de Trabajadores Independientes "PERSA LOS NARANJOS" por los meses de enero a mayo y septiembre a diciembre por un periodo de tres años. Expone Administrador Municipal.

3.8.- Presentación Programa Comunitario SNAC "RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS". Expone directora Dideco suplente.

COMPLEMENTARIA

3.9.- Pronunciamiento sobre propuesta de modificación de Ordenanza N°1 y sus modificaciones sobre Apoyo Económico a Estudiantes de Educación Superior, que otorga nuestra I. Municipalidad de Villa Alegre. Expone Administrador Municipal.

EL presidente inicia la sesión a las 10:16 horas.

DESARROLLO DE LA TABLA:

1.- ACTAS:

El presidente solicita a los concejales reparos sobre las actas. No hay reparos por lo que solicita votación:

Pronunciamiento sobre Acta Sesión Ordinaria N°16 de fecha 23 de abril de 2025:

Votación:

Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba



Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°111: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda probar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°16 de fecha 23 de abril de 2025.

Pronunciamiento sobre Acta Sesión Extraordinaria N°10 de fecha 23 de abril de 2025:

Votación:

Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°112: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda probar, por unanimidad, sobre Acta Sesión Extraordinaria N°10 de fecha 23 de abril de 2025:

Pronunciamiento sobre Acta Sesión Extraordinaria N°11 de fecha 29 de abril de 2025:

Votación:

Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:



Acuerdo N°113: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda probar, por unanimidad, Acta Sesión Extraordinaria N°11 (Cuenta Publica) de fecha 29 de abril de 2025.

2.- CUENTA

- Informe de fecha 21 de abril de 2025 del departamento de salud municipal referido a adquisiciones y personal, en cumplimiento del artículo 8 inciso 7mo de la ley 18.695 O.C.M, de la semana 14 al 17 de abril de 2025.
- Solicitud de fecha 22 de abril de la MESA DE LA MUJER RURAL, donde solicitan subvención extraordinaria por un monto de \$3.500.000 para cubrir gastos durante el año.
- Informe de fecha 28 de abril de 2025 del departamento de salud municipal referido a adquisiciones y personal, en cumplimiento del artículo 8 inciso 7mo de la ley 18.695 O.C.M, de la semana 21 al 25 de abril de 2025.
- Informe mes de abril de 2025 de transparencia municipal Personal, en cumplimiento del artículo 55 de la ley 18.695 O.C.M.
- Solicitud de fecha 5 de mayo del de las organizaciones JUNTA DE VECINOS EL DESPERTAR DE CUNACO, CLUB ADULTO MAYOR VIDA ALEGRE y TALLER LABORAL DOMINIQUE donde solicitan subvención extraordinaria por un monto de \$4.000.000 para terminar cierre exterior y pintura de la sede.
- Informe de fecha 5 de mayo de 2025 del departamento de salud municipal referida a adquisiciones y personal, en cumplimiento del artículo 8 inciso 7mo de la ley 18.695 O.C.M, de la semana 28 de abril al 2 de mayo de 2025.
- Solicitud de fecha 9 de mayo del TALLER VIDA Y ESPERANZA, donde solicita se les asigne la sede ubicada en calle Raúl Orellana y Pasaje Rosalino Tapia.
- Carta de fecha 23 de abril empresa Capital Sur donde promociona cursos de capacitación en todo el país y algunos en el extranjero, durante el mes de mayo de 2025.
- Informe de fecha 14 de mayo de 2025 del director de Secplan en cumplimiento del artículo 8 inciso 7mo de la ley 18.695 O.C.M. referido a la contratación de bienes y servicios de la semana del 23 de abril al 13 de mayo de 2025.

El presidente ofrece la palabra sobre la cuenta a los miembros del concejo.

3.- DESARROLLO DE PUNTOS DE TABLA

3.1 Presentación Análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera primer trimestre 2025:



El presidente presenta el tema y otorga la palabra al director Control Interno Jorge Campos quien expone la materia y responde las preguntas de los integrantes del concejo.

El concejal Cesar Vallejos manifiesta preocupación sobre la deuda en educación y el traspaso a la SLEP, por ello solicita saber qué medias o acciones se están tomando para abordar ese tema. Responde el administrador municipal señalando que la municipalidad deberá firmar convenio con la deuda la que puede pagarse en 144 cuotas, eso le sigue preocupando al concejal, ya que las cuotas serían elevadas. Pide información más detallada al respecto al departamento de educación. También, el concejal, hace referencia los terrenos que se traspasan.

El concejal Justo Rebolledo, también se refiere a las deudas tanto de educación como de salud, le preocupa, pide ser informado sobre cómo llegarán a fin de año. Pide que se les dé cuenta de cómo vienen y hasta cuando legaran los servicios traspasados. Menciona un descuento del mes pasado a profesores donde los proveedores vinieron a reclamar porque no se les había cancelado. Dice que peligroso y complejo, pregunta si se canceló. En salud señala la falta de insumos y también señala deuda al proveedor desde el año 2023. Insiste en que se les debe informar. El alcalde responde lo comentado por el concejal Rebolledo, señalando que la deuda no es nueva.

La concejala María Ignacia González, señala que la rebaja de la deuda previsional en educación no fue hace dos años atrás sino que fue una revisión e los abogados y se detectó que no estaban descontados. Sobre de la deuda de salud, sobre convenios no cubiertos pide sean aclarados porque se pueden ocupar los recursos en otra cosa. Pide tomar medias por las deudas de arrastre. El alcalde pide saber cuáles serían las medidas. La concejala señala revisar personal. El alcalde también señala sobre las propuestas de cerrar escuelas del departamento de educación.

La concejala María Teresa Pacheco, también comenta sobre el cierre y se alegra que no esté considerado.

El concejal Eduardo Bustamante, también comenta el complejo escenario de educación, pero espera verlo en la comisión de educación. Hace consultas sobre cheques no cobrados y cuentas corrientes de educación al director de control interno.



Finalmente el concejal Vallejos pregunta sobre proyecto no ejecutado en educación. El director de control interno responde señala los recursos a devolver, eso está pendiente hace 3 o 4 años.

El alcalde se refiere a la situación financiera, concluye señalando que se están rebajando los sueldos y no se autorizaran pago de horas extraordinarias sino compensación de horas, entre otras medidas que se informaran.

3.2.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N°8 aporte adicional comprometido por la Municipalidad de Villa Alegre en el marco del Programa de Mejoramiento Vivienda y Barrio, la iniciativa “JUNTA DE VECINOS SEDE SAN ALBERTO HURTADO - SEDE LOS CONQUISTADORES 3 DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE” (CÓDIGO 65222671-8) por un monto total de \$13.467 (trece millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos):

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al director Secplan Alfredo Espinoza quien expone la materia y responde las preguntas de los integrantes del concejo.

El presidente solicita la votación

Votación:

Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°114: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta de Modificación Presupuestaria N°8 aporte adicional comprometido por la Municipalidad de Villa Alegre en el marco del Programa de Mejoramiento Vivienda y Barrio, la iniciativa “JUNTA DE VECINOS SEDE SAN ALBERTO HURTADO - SEDE LOS CONQUISTADORES 3 DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE” (CÓDIGO 65222671-8) por un monto total de \$13.467 (trece millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos), que indica:



DISMINUIR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-22-11-003-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	13.467	Interna
Total		13.467	

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-33-03-099-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13.467	Interna
Total		13.467	

3.3.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N°9 que ingresa Bono para trabajadores de Aseo 2025 por un monto total de \$18.885 (dieciocho millones ochocientos ochenta y cinco mil pesos):

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al director Secplan Alfredo Espinoza quien expone la materia y responde las preguntas de los integrantes del concejo.

El presidente solicita la votación

Votación:

Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°115: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta de Modificación Presupuestaria N°9 que ingresa Bono para trabajadores de Aseo 2025 por un monto total de \$18.885 (dieciocho millones ochocientos ochenta y cinco mil pesos), que indica:

**AUMENTAR ITEM INGRESOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115-05-03-002-999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	18.885
Total		18.885

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-24-01-999-022	Otras Transferencias al Sector Privado - Bono Servicio de Aseo	18.885	Interna
Total		18.885	

3.4.- Pronunciamiento sobre celebrar convenio con la Dirección General de Crédito Prendario (DICREP):

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Asesor Jurídico Abogado Luis Villaseca quien expone la materia y responde las preguntas de los integrantes del concejo.

El presidente solicita la votación

Votación:

Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°116: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, celebrar convenio con la Dirección General de Crédito Prendario (DICREP), con el que se pretende contribuir a la descongestión de bienes que se encuentran en un estado de abandono y que sólo provocan un atochamiento para las áreas determinadas de trabajo.

3.5.- Pronunciamiento sobre celebrar convenio para la extracción de aguas (Aguas Nuevo Sur S.A):

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Asesor Jurídico Abogado Luis Villaseca quien expone la materia y responde las preguntas de los integrantes del concejo.

El concejal Eduardo Bustamante, hace presente los costos por la mantención y distribución del agua.

El presidente solicita la votación

Votación:

Concejala María Ignacia González:	aprueba
-----------------------------------	---------



Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°117: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, celebrar convenio por un plazo indefinido, para la extracción de aguas (Aguas Nuevo Sur S.A), el que permitirá habilitar el Grifo ubicado en calle Certenejas, aledaño a planta agua potable Liucura y se autorizar al camión P.P.U DD-GT-53 para la extracción del agua, teniendo un costo o tarifa por m3 es de \$1.100 (\$1.309 IVA incluido /m3).

3.6.- Pronunciamiento sobre incorporarse a la Asociación de Municipalidades Urbanas y Rurales del Maule (AMURMAULE). Informa secretaria municipal:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la secretaria municipal quien hace presente que este punto de tabla fue expuesto por la propia asociación y fueron enviados los estatutos para su conocimiento.

Hay comentarios sobre la situación con la Asociación Chilena de Municipalidades. La concejala María Ignacia González se refiere a las consecuencias sobre la asociación regional creada anteriormente y que debieran evaluar los beneficios que cada una entrega.

El concejal Justo Rebolledo, señala las razones por la cual la asociación regional anterior fracaso. Manifiesta estar de acuerdo con esta incorporación. Argumenta.

El concejal Eduardo Bustamante, cree que es una buena instancia cuando hay una organización, ya que se produce una sinergia buena. No le entusiasma mucho en participar en una nacional, sí en una regional. Potenciarla y colaborar para que sea un aporte.

El presidente solicita la votación

Votación:

Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	rechaza
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	rechaza
Alcalde:	aprueba



Acuerdo tomado:

Acuerdo N°118: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los concejales, Justo Rebolledo, Eduardo Bustamante, María Teresa Pacheco y el Alcalde Arturo Palma; y dos votos en contra de los concejales Cesar Vallejos y María Ignacia González, que la municipalidad de Villa Alegre se incorpore a la Asociación de Municipalidades Urbanas y Rurales del Maule (AMURMAULE).

3.7.- Pronunciamiento sobre otorgar concesión de BNUP ubicado sector nororiente de Plaza de Armas al Sindicato de Trabajadores Independientes “PERSA LOS NARANJOS” por los meses de enero a mayo y septiembre a diciembre por un periodo de tres años:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al administrador municipal Rodrigo Cancino, quien expone la materia. Señala que un grupo de personas se han instalado en la plaza sin el debido permiso, sin una figura legal que los ampare.

El presidente ofrece la palabra. Los concejales manifiestan no estar de acuerdo con esta propuesta y señalan que podría ser por un plazo menor de un año, también señalan que no todas las personas son villalegrinas.

Ante las intervenciones sostenidas por los miembros del concejo el presidente solicita el retiro del punto de tabla.

El presidente solicita la votación

Votación:

Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo N°119: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar la tabla para retirar el punto 3.7 Pronunciamiento sobre otorgar concesión de BNUP ubicado sector nororiente de Plaza de Armas al Sindicato de Trabajadores Independientes “PERSA LOS NARANJOS” por los meses de enero a mayo y septiembre a diciembre por un periodo de tres años.



3. 8.- Presentación Programa Comunitario SNAC “RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS”. Expone directora Dideco suplente.

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora Direco suplente, quien a su vez presenta los profesionales a cargo del programa. Ellos exponen los objetivos y marcha del mismo, respondiendo las preguntas de los miembros del concejo.

COMPLEMENTARIA

3.9.- Pronunciamiento sobre propuesta de modificación de Ordenanza N°1 y sus modificaciones sobre Apoyo Económico a Estudiantes de Educación Superior, que otorga nuestra I. Municipalidad de Villa Alegre:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al administrador municipal Rodrigo Cancino, quien expone la materia, apoyado por la directora Dideco Yassna Puentes.

El presidente solicita la votación

Votación:

Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo N°120: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de modificación de Ordenanza N°1 de fecha 25 de Junio del año 2024, que modifica a la Ordenanza N° 2 de fecha 30 de Marzo del año 2023, sobre Apoyo Económico a Estudiantes de Educación Superior, que otorga nuestra I. Municipalidad de Villa Alegre, que indica:

Título IV, parte Final, respecto a la cobertura. Artículo 8° indica al tenor; "cobertura para 350 estudiantes para todo tipo de gastos que requiera el estudiante, sin necesidad de rendición". Quedando en definitiva "cobertura para 522 estudiantes para todo tipo de gastos que requiera el estudiante, sin necesidad de rendición".-



4. VARIOS:

Los miembros del concejo expresan sus varios:

Concejal Eduardo Bustamante:

- Pide modificar la estrategia de entrega de vales de gas, a propósito de la cantidad de gente que llega muy temprano, sobre todo del sector rural. Además señala que una persona se le entregó más de un número de atención.
- Posteriormente, pide una copia de los inmuebles municipales

Concejala María Teresa Pacheco:

- Pregunta por aporte el solicitado por la mesa rural de Villa Alegre. Responde la secretaria municipal del proceso que pasará al concejo municipal.
- Solicita autorizar entregar la sede que tiene Huellas Alegres a la organización. El administrador señala que en la próxima sesión del concejo informará como van las gestiones.

Concejal Justo Rebolledo:

- Se refiere a las gestiones efectuadas para la entrega del terreno al Club Deportivo Juventud Villa Alegre, que es de dominio de Bienes Nacionales en sector de Huaraculén.
- Consulta en tema de salud, sobre una supuesta denuncia sobre haber sacado una información de la ficha clínica de un menor de edad sin autorización de los padres y que se habría entregado a una entidad privada. Solicita saber que se hizo sobre eso, que medidas se tomaron. El alcalde señala, que no ha conversado con el director de salud sobre esto, pero se refiere a una información privilegiada, pero hay que ver, ya que no hay nada formal.

Concejal Cesar Vallejos:

- Se refiere a la preocupación respecto a la inseguridad, sabe que no es algo solamente comunal pero le preocupa. Se refiere a un asalto que se vio en redes sociales. Pregunta sobre que se está haciendo desde las policías, pregunta. El alcalde señala que pueden invitar a la directora de seguridad para informar.



- Se refiere también sobre robo en la posta de Lagunilla. Responde la representante enviada desde el departamento de salud, doña Erija Jara, quien informa sobre las medias efectuadas a propósito del robo.
- Se refiere a luces apagadas en sector de Huaraculén. Pide se envíe al encargado. El Concejal Eduardo Bustamante, señala que hay que ver el transformador y el tema de las ramas.
- También se refiere al vertedero, que la semana anterior, el SEA amplió el plazo para hacer observaciones. Se refiere a las gestiones que ha efectuado para solicitar información sobre la tramitación del proyecto y los contactos para exponer al concejo. Pregunta quien está viendo lo del vertedero en la municipalidad.

Concejala María Ignacia González:

- Se refiere a ocupación de espacio por venta de tierra de hoja que obstaculizo el paso. Pide verlo.
El concejal Justo Rebolledo señala que el señor de allá dice que el alcalde le dio los permisos. El alcalde dice que no. También pide saber sobre el terreno que fue regularizado.
- Pide ser informada por venta de 3 camionadas de material desde el estadio. Dónde fue a parar, cuánto se pagó? Quien lo autorizó? Pide saber quién es el encargado del estadio. El alcalde dice que se las robaron las camionadas.

El presidente levanta la sesión a las 13:38 horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.

Claudia Berríos Nilo
Secretaria Municipal
MINISTRO DE FE
Máster en Gestión Pública
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre